

**ACUERDO 009 DE 2023  
(02 DE MARZO)**

*"Por el cual se aprueba adicionar al Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2023"*

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Artículo 24 del Acuerdo 075 de 1994 – Estatuto General de la Universidad Surcolombiana-  
y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 037 del 17 de noviembre de 2022, aprobó el Plan Operativo Anual de Inversión- POAI- para la vigencia 2023, por la suma de DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$19.504.035.839) MCTE.

Que el Decano de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Surcolombiana, solicitó mediante Memorando 039 del 10 de febrero de 2023, se adicione al Plan Operativo Anual de Inversión 2023, la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS (\$283.189.133.) ML., correspondiente a la liquidación de Proyectos realizados por la Facultad en la vigencia 2022, recursos certificados por la Unidad de Fondos Especiales de la Universidad Surcolombiana.

Que el Consejo de Facultad de Economía y Administración, aprobó mediante Acta No. 004 del 15 de febrero de 2023 la distribución de estos excedentes en el Plan de Inversión Institucional, en los siguientes Proyectos del Plan de Inversión Institucional 2023:

ADICION RECURSOS DE EXCEDENTES FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN					INDICADOR
PROYECTO	RUBRO	VALOR	FUENTE	SEDE	
SF-PY1. Identidad con la Teología y gobierno Institucional	510	\$ 25.000.000	EXCEDENTES F. ECONOMÍA	NEIVA	Personas
	510	\$ 5.000.000		GARZÓN	Personas
	510	\$ 5.000.000		LA PLATA	Personas
	510	\$ 5.000.000		PITALITO	Personas
SF-PY3. Desarrollo Profesional.	310-1	\$ 12.881.813	EXCEDENTES F. ECONOMÍA	NEIVA	Docentes
SF.PY.4 Autoevaluación y Acreditación Académica e Institucional	510	\$ 38.000.000	EXCEDENTES F. ECONOMÍA	NEIVA	Programas
SI.PY.3 Fortalecimiento de las capacidades investigativas.	410	\$ 10.000.000	EXCEDENTES F. ECONOMÍA	NEIVA	# ponencias
	410	\$ 10.250.000	EXCEDENTES F. ECONOMÍA	GLOBAL	# redes
	410	\$ 20.000.000	EXCEDENTES F. ECONOMÍA	NEIVA	Centros de investigación
	410	\$ 19.000.000	EXCEDENTES F. ECONOMÍA	NEIVA	# Grupos categorizados
	410	\$ 4.000.000	EXCEDENTES F. ECONOMÍA	NEIVA	Artículos apoyados.
SI.PY.6 Fortalecimiento de procesos Editoriales Institucionales.	410	\$ 8.000.000	EXCEDENTES F. ECONOMÍA	GLOBAL	# Revistas alojadas con apoyo técnico.



**ACUERDO 009 DE 2023  
(02 DE MARZO)**

*"Por el cual se aprueba adicionar al Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2023"*

ADICION RECURSOS DE EXCEDENTES FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN					INDICADOR
PROYECTO	RUBRO	VALOR	FUENTE	SEDE	
SP.PY.1 Internacionalización académico-investigativa y de la extensión.	520	\$ 22.000.000	EXCEDENTES F. ECONOMÍA	NEIVA	Movilidad apoyada.
SP.PY.3. Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	520	\$ 36.000.000	EXCEDENTES F. ECONOMÍA	NEIVA	# Proyectos
	520	\$ 12.500.000	EXCEDENTES F. ECONOMÍA	GLOBAL	# eventos
SB.PY.2 Actividad física, deporte y recreación	310-2	\$ 4.000.000	EXCEDENTES F. ECONOMÍA	NEIVA	# Eventos
SB.PY.4 Desarrollo humano.	310-2	\$ 10.000.000	EXCEDENTES F. ECONOMÍA	NEIVA	# Eventos
SA.PY.2 Dotación de Equipos y muebles	211	\$ 36.557.320	EXCEDENTES F. ECONOMÍA	GLOBAL	# Bases de datos.
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 283.189.133</b>			
DOTACIÓN	211	\$ 36.557.320			
CAPACITACIÓN	310-1	\$ 12.881.813			
BIENESTAR UNIVERSITARIO	310-2	\$ 14.000.000			
INVESTIGACIÓN	410	\$ 71.250.000			
PLANEACION	510	\$ 78.000.000			
EXTENSION	520	\$ 70.500.000			
<b>TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2023</b>		<b>\$ 283.189.133</b>			

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Surcolombiana, solicitó mediante Memorando 001 del 10 de enero de 2023, se adicione al Plan Operativo Anual de Inversión 2023, la suma de DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO CINCO MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$290.105.160.) ML., correspondiente a la liquidación de Proyectos realizados por la Facultad en la vigencia 2022, recursos certificados por la Unidad de Fondos Especiales de la Universidad Surcolombiana.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, aprobó mediante Acta No. 66 del 16 y 17 de diciembre de 2022, la distribución de éstos excedentes en el Plan de Inversión Institucional, en los siguientes Proyectos del Plan de Inversión Institucional 2023:

ADICION RECURSOS DE EXCEDENTES FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLLÍTICAS					INDICADOR
PROYECTO	RUBRO	VALOR	FUENTE	SEDE	
SF.PY.4 Autoevaluación y Acreditación Académica e Institucional	510	\$ 31.107.061	EXC. F. CIENCIAS JURÍDICAS Y P.	NEIVA	Programas
SI.PY.3 Fortalecimiento de las capacidades investigativas	410	\$ 3.500.000	EXC. F. CIENCIAS JURÍDICAS Y P.	NEIVA	# eventos
	410	\$ 3.500.000	EXC. F. CIENCIAS JURÍDICAS Y P.	NEIVA	# ponencias
SI.PY.6 Fortalecimiento de procesos Editoriales Institucionales	410	\$ 18.000.000	EXC. F. CIENCIAS JURÍDICAS Y P.	NEIVA	# Revistas alojadas con apoyo técnico.
SP.PY.1 Internacionalización académico-investigativa y de la extensión	520	\$ 4.100.000	EXC. F. CIENCIAS JURÍDICAS Y P.	GLOBAL	# proyectos
	520	\$ 5.787.111	EXC. F. CIENCIAS JURÍDICAS Y P.	NEIVA	Movilidad apoyada.
SP.PY.3. Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	520	\$ 17.938.185	EXC. F. CIENCIAS JURÍDICAS Y P.	NEIVA	# Proyectos
	520	\$ 20.000.000	EXC. F. CIENCIAS JURÍDICAS Y P.	GLOBAL	# eventos
SP.PY.4 Comunicación estratégica e imagen institucional.	520	\$ 28.532.393	EXC. F. CIENCIAS JURÍDICAS Y P.	GLOBAL	Asesorías realizadas.



**ACUERDO 009 DE 2023  
(02 DE MARZO)**

*"Por el cual se aprueba adicionar al Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2023"*

ADICION RECURSOS DE EXCEDENTES FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLLÍTICAS					INDICADOR
PROYECTO	RUBRO	VALOR	FUENTE	SEDE	
SAPY.1 Desarrollo Planta Fisica.	111	\$ 25.000.000	EXC. F. CIENCIAS JURIDICAS Y P.	NEMA	M2 Adecuados
SAPY.2 Dotación de Equipos y muebles	211	\$ 10.881.325	EXC. F. CIENCIAS JURIDICAS Y P.	NEMA	# oficinas dotadas.
	211	\$ 25.000.000	EXC. F. CIENCIAS JURIDICAS Y P.	NEMA	Oficinas con dotación.
	211	\$ 43.164.347	EXC. F. CIENCIAS JURIDICAS Y P.	NEMA	# de libros
SA-PY3. Desarrollo Tecnológico.	211	\$ 45.594.738	EXC. F. CIENCIAS JURIDICAS Y P.	NEMA	Equipos nuevos
	510	\$ 8.000.000	EXC. F. CIENCIAS JURIDICAS Y P.	GLOBAL	Equipos mantenidos
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 290.105.160</b>			
CONSTRUCCIÓN	111	\$ 25.000.000			
DOTACIÓN	211	\$ 124.640.410			
INVESTIGACIÓN	410	\$ 25.000.000			
PLANEACION	510	\$ 39.107.061			
EXTENSION	520	\$ 76.357.689			
<b>TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2023</b>		<b>\$ 290.105.160</b>			

Que el Comité Financiero en sesión realizada el 08 de febrero de 2023, y consulta virtual del 14 de febrero de 2023 y actas de las mismas fechas, avaló las solicitudes presentadas por los Decanos de las Facultades de Economía y Administración, y Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Surcolombiana en el sentido que se adicionen los excedentes disponibles en el Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI- de la vigencia 2023, por la suma de QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$573.294.293.) ML.

Que el Consejo Superior Universitario en Consulta virtual N°001 del 01 al 02 marzo de 2023, según Acta de las mismas fechas, al analizar el proyecto de Acuerdo de adición del Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la presente vigencia decidió aprobarlo.

En mérito de lo expuesto;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°.** Adicionar al Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$573.294.293.) ML, según la parte considerativa del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO 2°.** El Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal de 2023, quedará como se muestra a continuación:



UNIVERSIDAD  
SURCOLOMBIANA

NIT: 691180084-2



ACUERDO 009 DE 2023  
(02 DE MARZO)

"Por el cual se aprueba adicionar al Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2023"

RUBRO PRESUPUESTAL	PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: "Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Pertinencia y Compromiso"	RECURSOS UNIVERSIDAD	ADICIÓN EXEDENTES FACULTADES	TOTAL APROPIADO
	<b>SUBSISTEMA DE FORMACIÓN</b>	<b>\$ 1.106.330.078</b>	<b>\$ 121.988.874</b>	<b>\$ 1.106.330.078</b>
510	<i>SF.PY.1. Identidad con la Teleología y gobierno Institucional</i>	\$ 156.501.888	\$ 40.000.000	\$ 156.501.888
510	<i>SF.PY.2 Oferta Académica</i>	\$ 93.213.000		\$ 93.213.000
310-1	<i>SF.PY.3 Desarrollo Profesional</i>	\$ 529.037.464	\$ 12.881.813	\$ 529.037.464
510	<i>SF.PY.4 Autoevaluación y Acreditación Académica e Institucional</i>	\$ 223.063.521	\$ 69.107.061	\$ 223.063.521
510	<i>SF.PY.5 Relevo Generacional con Excelencia Académica.</i>	\$ 0		\$ 0
510	<i>SF.PY.6 Fortalecimiento de los Vínculos Universidad - Graduados.</i>	\$ 104.514.205		\$ 104.514.205
	<b>SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN.</b>	<b>\$ 5.916.699.422</b>	<b>\$ 96.250.000</b>	<b>\$ 5.916.699.422</b>
410	<i>SI.PY.1 Formación en Investigación</i>	\$ 95.697.354		\$ 95.697.354
410	<i>SI.PY.2 Desarrollo proyectos Internos de investigación</i>	\$ 1.417.514.132		\$ 1.417.514.132
410	<i>SI.PY.3 Fortalecimiento de las capacidades investigativas</i>	\$ 2.321.987.936	\$ 70.250.000	\$ 2.321.987.936
410	<i>SI.PY.4 Propiedad Intelectual</i>	\$ 56.000.000		\$ 56.000.000
410	<i>SI.PY.5 Proyectos de investigación a través de Convenios</i>	\$ 1.600.000.000		\$ 1.600.000.000
410	<i>SI.PY.6 Fortalecimiento de procesos Editoriales Institucionales</i>	\$ 425.500.000	\$ 26.000.000	\$ 425.500.000
	<b>SUBSISTEMA DE PROYECCION SOCIAL.</b>	<b>\$ 2.979.808.667</b>	<b>\$ 146.857.689</b>	<b>\$ 2.979.808.667</b>
520	<i>SP.PY.1 Internacionalización académico-investigativa y de la extensión</i>	\$ 140.000.000	\$ 31.887.111	\$ 140.000.000
520	<i>SP.PY.2 Estructuración y Desarrollo de las unidades de atención especializada de la Universidad Surcolombiana.</i>	\$ 480.000.000		\$ 480.000.000
520	<i>SP.PY.3 Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.</i>	\$ 1.983.013.417	\$ 86.438.185	\$ 1.983.013.417
520	<i>SP.PY.4 Comunicación estratégica e imagen institucional</i>	\$ 326.795.250	\$ 28.532.393	\$ 326.795.250
520	<i>SP.PY.5 Estructuración de desarrollo de la agenda social regional</i>	\$ 50.000.000		\$ 50.000.000
	<b>SUBSISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.</b>	<b>\$ 2.789.512.498</b>	<b>\$ 14.000.000</b>	<b>\$ 2.789.512.498</b>
310-2	<i>SB.PY.1 Universidad saludable</i>	\$ 191.294.000		\$ 191.294.000
310-2	<i>SB.PY.2 Actividad física, deporte y recreación</i>	\$ 241.965.000	\$ 4.000.000	\$ 241.965.000
310-2	<i>SB.PY.3 Cultura con responsabilidad y compromiso</i>	\$ 209.096.300		\$ 209.096.300
310-2	<i>SB.PY.4 Desarrollo humano.</i>	\$ 236.555.400	\$ 10.000.000	\$ 236.555.400
310-2	<i>SB.PY.5 Fomento a la permanencia y graduación.</i>	\$ 1.910.601.798		\$ 1.910.601.798

Vigilada Mineducación

**ACUERDO 009 DE 2023  
(02 DE MARZO)**

*"Por el cual se aprueba adicionar al Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2023"*

RUBRO PRESUPUESTAL	PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: "Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Pertinencia y Compromiso"	RECURSOS UNIVERSIDAD	ADICIÓN EXEDENTES FACULTADES	TOTAL APROPIADO
	<b>SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO.</b>	<b>\$ 6.711.685.174</b>	<b>\$ 194.197.730</b>	<b>\$ 6.711.685.174</b>
111	<i>SA.PY.1 Desarrollo Planta Fisica</i>	<b>\$ 3.810.543.455</b>	<b>\$ 25.000.000</b>	<b>\$ 3.810.543.455</b>
211	<i>SA.PY.2 Dotación de Equipos y muebles</i>	<b>\$ 1.006.867.641</b>	<b>\$ 115.602.992</b>	<b>\$ 1.006.867.641</b>
211	<i>SA.PY.3 Desarrollo tecnológico (SA.PY.3.1 Adquisición de equipos con destino de información y comunicación y SA.PY.3.5. Adquisición y Renovación de licencias )</i>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 45.594.738</b>	<b>\$ 0</b>
510	<i>SA.PY.3 Desarrollo Tecnológico (SA.PY.3.2 Mantenimiento de equipos con destino de información y comunicación, SA.PY.3.3 Desarrollo de Aplicativos, SA.PY.3.4 Mantenimiento y adecuaciones a aplicativos )</i>	<b>\$ 864.000.000</b>	<b>\$ 8.000.000</b>	<b>\$ 864.000.000</b>
510	<i>SA.PY.4 Fortalecimiento de los sistemas de gestión</i>	<b>\$ 890.274.078</b>		<b>\$ 890.274.078</b>
310-1	<i>SA.PY.5 Formación y Capacitación del Personal Administrativo y Operativo</i>	<b>\$ 140.000.000</b>		<b>\$ 140.000.000</b>
	<b>TOTAL EN PLAN DE DESARROLLO</b>	<b>\$ 19.504.035.839</b>	<b>\$ 573.294.293</b>	<b>\$ 19.504.035.839</b>
	<b>RUBROS PRESUPUESTALES</b>			
111	CONSTRUCCIONES	<b>\$ 3.810.543.455</b>	<b>\$ 25.000.000</b>	<b>\$ 3.835.543.455</b>
211	ADQUISICIÓN EQUIPOS	<b>\$ 1.006.867.641</b>	<b>\$ 161.197.730</b>	<b>\$ 1.168.065.371</b>
310-1	CAPACITACIÓN	<b>\$ 669.037.464</b>	<b>\$ 12.881.813</b>	<b>\$ 681.919.277</b>
310-2	BIENESTAR UNIVERSITARIO	<b>\$ 2.789.512.498</b>	<b>\$ 14.000.000</b>	<b>\$ 2.803.512.498</b>
410	INVESTIGACIONES	<b>\$ 5.916.699.422</b>	<b>\$ 96.250.000</b>	<b>\$ 6.012.949.422</b>
510	PLANEACIÓN	<b>\$ 2.331.566.692</b>	<b>\$ 117.107.061</b>	<b>\$ 2.448.673.753</b>
520	EXTENSIÓN	<b>\$ 2.979.808.667</b>	<b>\$ 146.857.689</b>	<b>\$ 3.126.666.356</b>
	<b>TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2023</b>	<b>\$ 19.504.035.839</b>	<b>\$ 573.294.293</b>	<b>\$ 20.077.330.132</b>

**ARTÍCULO 3º.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todas las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:**

Dado en Neiva, a los dos (02) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).

*Juan Camilo Forero Cárdenas*

**JUAN CAMILO FORERO CÁRDENAS**  
Presidente

*Zully Paola Pinilla Aldana*

**ZULLY PAOLA PINILLA ALDANA**  
Secretaria

Proyectó: NORMA CONSTANZA GUARNIZO LLANOS  
Jefe Oficina Asesora de Planeación